

**ACEROS MOLDEADOS  
ALAVESSES, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**GESTIÓN DE FUNDICIÓN  
Y MECANIZACIÓN GFM, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que el socio único de «Aceros Moldeados Alaveses, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y la Junta general universal de socios de «Gestión de Fundición y Mecanización GFM, Sociedad Limitada», han acordado en fecha 25 de marzo de 2002, por unanimidad, la fusión entre las dos compañías citadas.

La fusión antedicha implica la disolución, sin liquidación, de «Gestión de Fundición y Mecanización GFM, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, «Aceros Moldeados Alaveses, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que lo adquiere en tanto que sucesora universal en todos sus derechos y obligaciones.

La fusión se efectúa de conformidad con el proyecto de fusión, de fecha 30 de enero de 2002, suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vitoria, el 21 de marzo de 2002, y sobre la base de los Balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las dos sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 25 de marzo de 2002.—Los Administradores de «Aceros Moldeados Alaveses, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Gestión de Fundición y Mecanización, Sociedad Limitada».—12.893. y 3.<sup>a</sup> 19-4-2002

**ACTIMAAF ACCIONES  
IBÉRICA, S. A., S.I.M.C.A.V.**

*Convocatoria Junta general ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en

primera convocatoria, el día 9 de mayo de 2002, a las once horas, en el domicilio social de la misma, rambla Nuestra Señora, 2-4, primera planta, de Vilafranca del Penedés, y, en segunda convocatoria, el día 10 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión y de los auditores de cuentas, y aplicación de resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001, así como del informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Vilafranca del Penedés, 12 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.—14.203.

**AGLOMERADOS ECAR, S. A.**

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión del 15 de marzo del año 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la ciudad de Mondoñedo (Lugo), a las trece horas, del día 11 de mayo de 2002 (sábado), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día 12 de mayo del 2002 (domingo), en segunda convocatoria.

**Orden del día**

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 (Balance al 31 de diciembre de 2001, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del

ejercicio 2001 y Memoria del ejercicio 2001), del informe de la gestión social de 2001, e informe de la auditoría de dichas cuentas.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero y segundo del anterior orden del día, así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Mondoñedo (Lugo), 4 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo, José Luis Lorenzo Artiaga.—14.107.

**ALCACEJO, S. L.  
(Sociedad escindida totalmente)**

**CERCETAY, S. L.  
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

**ALCACEJO, S. L.  
(Sociedad beneficiaria de la escisión  
de nueva creación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Alcacejo, Sociedad Limitada», y «Cercetay, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 2 de abril de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Alcacejo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de todo su patrimonio en dos partes que forman cada una de ellas una unidad económica en sí misma, una de las cuales se traspasa en bloque a la sociedad preexistente «Cercetay, Sociedad Limitada», y otra de las cuales se traspasa en bloque a una sociedad limitada de nueva creación que adopta la denominación de la sociedad que se extingue, «Alcacejo, Sociedad Limitada», con aprobación del Balance de escisión. Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión conjunto suscrito por los Administradores de «Alcacejo, Sociedad Limitada», y «Cercetay, Sociedad Limitada», en fecha 22 de febrero de 2002, presentado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 8 de marzo de 2002, y practicado su depósito en fecha 22 de marzo de 2002.